



Bogotá D.C., 12 de Junio de 2015

1110600000-AF-SIAF-20422/15 - IMHC-equipo de género/for (Cítese al contestar)

Doctor(a)

FISCAL RESPONSABLE

Fiscalía General de la Nación
@fiscalia.gov.co

Referencia: Solicitud de diligenciar instrumento de recolección de información en el marco de la *Vigilancia Superior a la Garantía de los Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual*.

Respetado(a) Doctor(a):

Me dirijo a Usted, en mi calidad de Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia y en el marco de mis funciones preventivas, y como Órgano de Control le comunico que la Procuraduría General de la Nación como representante de la sociedad y garante de los derechos humanos, y en desarrollo de la función preventiva y de control de gestión, cuenta con el Sistema de *Vigilancia Superior a la Garantía de los derechos desde la perspectiva de género con énfasis en mujeres y adolescentes*.

Dicha *Vigilancia* tiene como propósito realizar un proceso periódico de seguimiento y verificación del cumplimiento del marco jurídico vigente en pro de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes y las mujeres en el país.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que en Colombia, la investigación y la judicialización, en particular de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual se ven afectadas negativamente por muchos obstáculos o barreras no sólo físicas, sino sociales y culturales, que impiden que las personas que sufren la violencia sexual puedan acceder a una administración de justicia que haga efectivos sus derechos, lo que indudablemente afecta el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia sexual, así como la garantía del derecho a la dignidad humana, el debido proceso, la verdad, la justicia y la reparación, para



los años 2014 – 2015 la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público, IEMP, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, priorizó como proyecto estratégico la *“Vigilancia Superior a la garantía de los derechos de las víctimas de la violencia sexual en el marco del acceso a la justicia”*.

La mencionada Vigilancia Superior tiene como objetivo *“Generar insumos para el Estado colombiano que incidan en la revisión y ajuste de la atención integral en condiciones de dignidad que se debe brindar a las víctimas de violencia sexual en el marco del acceso a la justicia”*.

Igualmente, tiene como objetivos específicos: (i) identificar las falencias y obstáculos que actualmente presenta el Sector Justicia para garantizar los derechos a las víctimas de la violencia sexual atendiendo el principio de dignidad humana y la reparación integral; (ii) diseñar y validar una batería de indicadores orientados a caracterizar y cuantificar la situación de garantía de los derechos de las víctimas de violencia sexual en el marco del acceso a la justicia; (iii) establecer las conductas y los procedimientos afianzados de los(as) funcionarios(as) de la Administración de Justicia que implican la revictimización y la vulneración del derecho a la dignidad humana, al debido proceso, a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de violencia sexual y; (iv) realizar el proceso de requerimientos y recomendaciones al Estado colombiano para que la Entidades realicen las acciones pertinentes tendientes a superar las situaciones encontradas.

De esta forma y con el objetivo de lograr los fines propuestos, el Equipo de la Vigilancia Superior ha diseñado varios instrumentos de recolección de información, con ciertas especificidades y dirigidos a varias Entidades competentes en el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, entre ellas, la Entidad a la cual Usted pertenece. Estos instrumentos se encuentran en el *Sistema de información sobre género y derechos*, el cual garantiza la captura, el procesamiento, la administración y la consulta de la información que debe suministrar cada una de las entidades del orden nacional, departamental y municipal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la Procuraduría podrá *“exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria”*.

En este orden de ideas, le solicito diligenciar el instrumento de recolección de información, asignado a la Entidad de la cual usted es responsable, para lo cual deberá adelantar dos pasos: (i) primero, el de registro y activación en el sistema y; (ii) segundo, el de diligenciamiento del Instrumento de Recolección de información.




Primero- Registro y activación:

Una vez reciba este Requerimiento, usted contará con 3 días hábiles siguientes, en los cuales deberá registrarse en el sistema, para lo cual debe disponer de una conexión a internet y seguir cuidadosamente los siguientes pasos:

1. Digitar la dirección <http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org> en su navegador de internet. Se sugiere Google Chrome.
2. Ingresar al link GéneroPGN.
3. Una vez haya ingresado al sistema, en la parte superior derecha SELECCIONE LA OPCION REGÍSTRESE y digite los datos solicitados. No olvide guardar la información suministrada.
4. Pocos días después del registro, el administrador del sistema validará la información y **activará** su ingreso al sistema.

Es de anotar que si en su Entidad, hay más de un responsable, para efectos de registrarse en el sistema y diligenciar el instrumento, se deben poner de acuerdo para que solamente uno se registre; este funcionario tendrá acceso al instrumento a diligenciar y deberá reportar la totalidad de los aspectos solicitados, lo cual no exime a los demás responsables de ser garantes de la información consignada.

Segundo- Diligenciamiento del Instrumento de Recolección de Información:

1. Mediante correo enviado a la dirección electrónica reportada en sus datos recibirá notificación de la asignación del instrumento de recolección de información.
2. Ingrese nuevamente a la página www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org, link GéneroPGN, inicie cesión con su usuario y su contraseña, desplace la página hasta el final, ubique el icono pequeño de cuaderno y lápiz  y proceda al diligenciamiento.
3. Usted contará con un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la asignación del instrumento de recolección de información, para proceder a diligenciarlo en su totalidad. Antes de iniciar el diligenciamiento lea por completo las instrucciones que vienen descritas en el mismo.



En caso de no contar con la información solicitada en el instrumento de recolección de información, por favor certificar esta situación en la casilla de observaciones generales ubicada en la parte superior del instrumento.

Por otra parte me permito recordarle que la no contestación de la información solicitada por un órgano de control puede constituirse en una falta disciplinaria y por tal motivo le solicito inscribirse, responder en un plazo no superior a 15 días hábiles, dar respuesta con total veracidad, no remitir este requerimiento a ningún superior jerárquico u otra entidad similar, ya que el instrumento de recolección de información está diseñado para que sean los responsables de cada Fiscalía quienes los contesten.

Igualmente, es necesario resaltar que por tratarse de un sistema en ambiente web, la información será diligenciada en línea y por lo tanto el instrumento diligenciado no se debe enviar en ningún medio físico a este Despacho, ni por correo electrónico.

En caso de tener alguna duda puede comunicarse a través de la dirección electrónica vigilanciasuperior@procuraduria.gov.co; o con el equipo de género de la Procuraduría General de la Nación, al teléfono 5878750 de la ciudad de Bogotá, a la extensión 11432, en horario laboral.

Agradecemos su activa participación en este proceso y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos
de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

IMHC/Equipo de género/for